



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 2416/2011.-

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 497/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 21 a 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1.386 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 497/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Melina SCANDALARIS, Leg. 37.720, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Botánica Agrícola II del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ

8

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1360